

INFORME DE ADMINISTRACIÓN

15 DE MARZO DE 2019

Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA COSMOCEL-ECUADOR C.A.

Señores Miembros de la
Junta General Ordinaria de Accionistas de
COSMOCEL-ECUADOR C.A.

De mis consideraciones:

➤ ANTECEDENTES:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la empresa, pongo a su consideración el informe de la gestión a mi cargo durante el ejercicio económico 2018.

➤ CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018:

La empresa se constituyó el 7 de noviembre de 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 2002. Desde esa fecha a la presente, la Compañía continuó operando con normalidad, lo cual se encuentra reflejado en el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

Durante el año 2018 la empresa se manejó con normalidad y se reporta utilidades.

➤ HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

No se han constatado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2018 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales dentro de la Compañía; por lo que considero que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo contable, tributaria y societaria.

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por esta administración.

➤ PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018:

La empresa en el año 2018 si generó utilidades, pese a esto, se propone no repartir las utilidades generadas entre sus accionistas.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:**

La Administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019:**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los registros sanitarios que detenta.



Lourdes Chávez Sánchez
Representante Legal
COSMOCEL-ECUADOR C.A.